

## POLITICA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA:

**FRANCISCO GEA PERONA, S.A.** y sus empresas filiales NAFTRAN,S.A. ; CRINGAS, S.L. e HIDRONA,S.L.U. como prestadoras de Servicios de Transporte y Distribucion de GNL, Ingenieria y construcción de infraestructuras de GNL e Ingenieria y construcción de infraestructuras de Hidrogeno como ejecutoras de Proyectos Singulares, tienen como objetivo el mantener en los mercados en que están presentes, su posición de liderazgo y referencia, contribuyendo al desarrollo socio-económico sostenible en los mismos, entendiendo que ninguna situación de emergencia, producción o resultado económico, pueda comprometer los Principios y las materias fundamentales y asuntos de la Responsabilidad Social.

Por ello, la Dirección se compromete a:

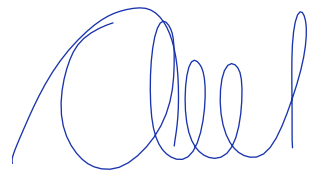
- Impulsar sistemáticamente la gestión de los aspectos de RSC integrándola en toda su actividad diaria y asumida por todos y cada uno de los trabajadores.
- La relación con sus grupos de interés y el entorno se basan en el cumplimiento de las leyes y normativas nacionales e internacionales vigentes, así como en el cumplimiento de los compromisos internacionales relacionados con la responsabilidad social corporativa.
- Respetar los principios fundamentales de transparencia informativa, ética, la integridad y la profesionalidad en la relación de la Compañía con sus Grupos de Interés.
- Respetar el entorno, económico, social y medioambiental.
- Fomentar la innovación y la investigación en su aplicación en el desarrollo de sus actividades, incentivando el desarrollo de procesos innovadores, realizando una inversión responsable en digitalización de procesos transversales y estratégicos para la gestión eficiente de la empresa.
- Mantenimiento de las políticas de formación de los trabajadores, como impulsoras de su desarrollo personal y profesional.
- Desarrollar de forma sostenible las actividades propias y colaborar activamente con nuestros Clientes y Accionistas en sus políticas de sostenibilidad.

- Contribuir a la mejora de la sociedad en los entornos en que operamos
- Enfoque prioritario en acciones de mejora continua considerando las necesidades y expectativas de nuestras Partes interesadas.

Esta Política de RSC está apoyada por las diferentes políticas y códigos de actuación específicos, que atienden a determinadas necesidades de información y/o actuación del entorno o de los distintos grupos de interés. Asimismo, se adecuarán los recursos y se desarrollarán aquellos instrumentos de apoyo necesarios que permitan el cumplimiento de los principios y compromisos establecidos.

La Dirección revisará la política de responsabilidad corporativa, velando por que ésta esté orientada a la creación de valor, asignando recursos para el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa así como de la evaluación de su grado de cumplimiento, mediante Auditorías Internas, la supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés y la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

La Dirección pone en conocimiento de todas las partes interesadas la presente Política Responsabilidad Social Corporativa, y confía en que toda la Organización comprenda la trascendencia de este documento y lo integre en su estilo de trabajo.



Juan Fernando Paredes Batista  
Director General